

Innovación práctica para empresas
Financiación, ayudas y transferencia de tecnología:
herramientas y casos prácticos

**Ayudas a la I + D+i empresarial gestionadas por el
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
(CDTI)**

San Sebastián de los Reyes, 24 de febrero de 2010.

*Miguel Ángel García,
Departamento de Promoción de la innovación*



Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial

I. Actuación del CDTI

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI):

- Nace en 1977
- Entidad Pública Empresarial
- Ministerio de Ciencia e Innovación

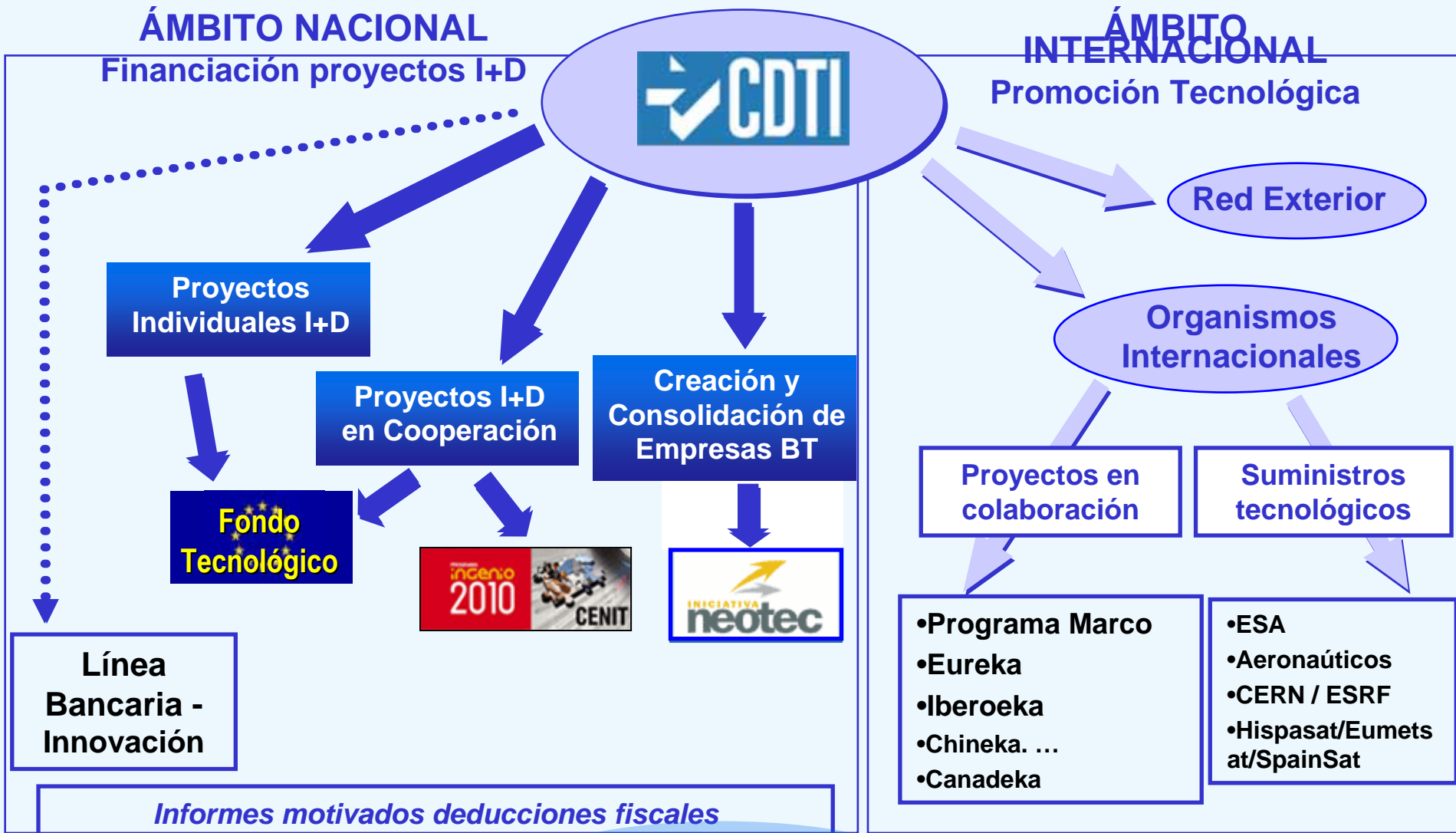
Misión del CDTI: Aumentar la competitividad de las empresas españolas elevando su nivel tecnológico

Por su personalidad jurídica, dispone de la agilidad y eficacia operativa que demandan las empresas.

I. Actuación del CDTI



Ámbitos



Características generales:

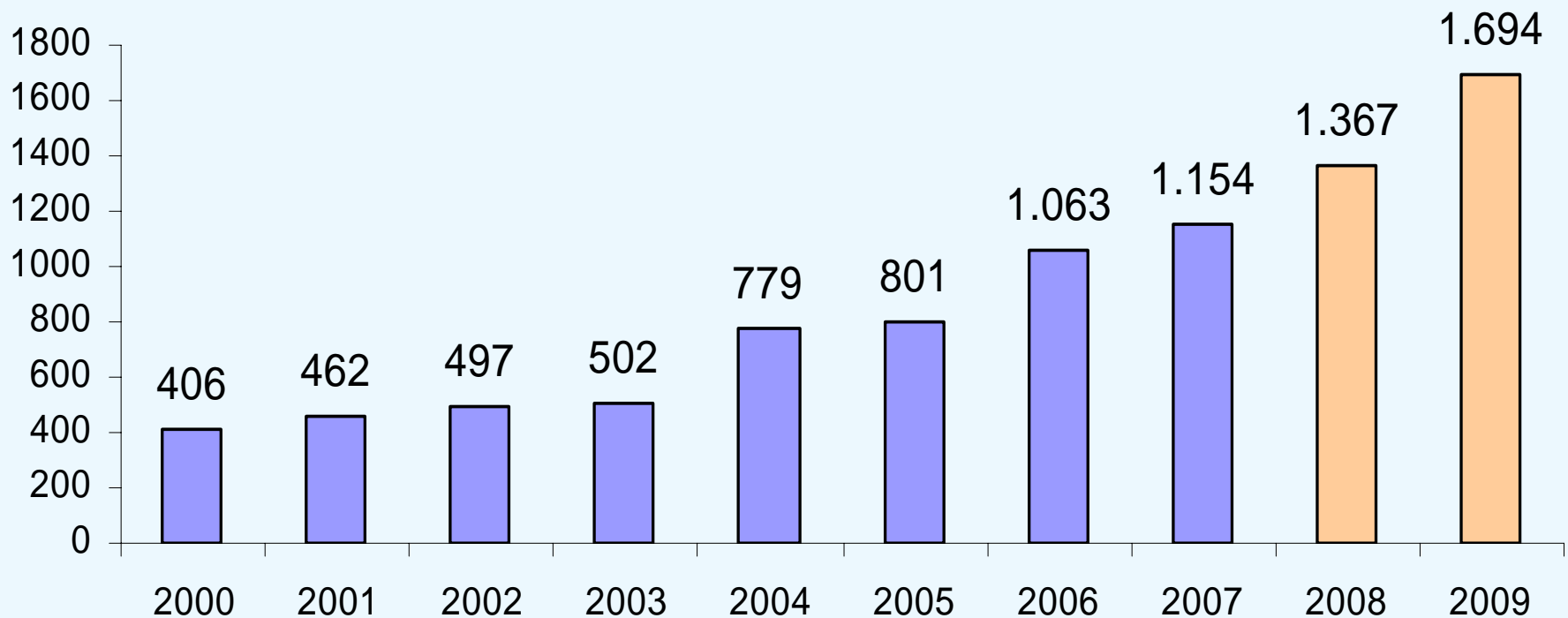
- **Créditos parcialmente reembolsables a interés 0 y opción a prefinanciación.**
- **Subvenciones conforme a las convocatorias**
- **Carácter abierto y plurianual.**
- **No están sujetos a líneas de actividad I+D predefinidas.**

Requisitos básicos:

- **Ser una sociedad mercantil.**
- **Existencia de un proyecto innovador.**
- **Viabilidad técnico-comercial para desarrollar el proyecto.**
- **Capacidad de autofinanciación para cubrir, al menos, el 25% de su presupuesto total.**
- **El conjunto de ayudas públicas no debe superar el 75% del presupuesto total.**

II. Ayudas directas del CDTI

Evolución de proyectos aprobados por CDTI



Presupuesto aplicado para 2009: 1.251 M€

II. Ayudas directas del CDTI

EMPRENDEDURIA		Proyectos de I+D+i
Creación de empresas de Base Tecnológica	Consolidación de empresas de Base Tecnológica	Realización de proyectos de I+D+i
Préstamos reembolsables (hasta el 70% del presupuesto)	Capital Riesgo	Préstamos parcialmente reembolsables y subvenciones (hasta el 75% del presupuesto)
Periodo de amortización variable en función del cash-flow		Plazos de amortización fijos (2-3 años de carencia y 10 de amortización)
Gastos operativos de la empresa: alquileres, subcontrataciones, compras de equipos y materiales, gastos de personal, etc.		Gastos para la ejecución del proyecto: Materiales, equipos (amortización), costes de personal, colaboraciones externas, costes indirectos y gastos de gestión.

Presupuesto mínimo de 240.000 € por entidad y proyecto

II. Ayudas directas del CDTI

NEOTEC Creación de empresas

AR (i=0%); ay.máx: 400 k€ (600 k€ sect.estrateg.)

Plazo amort. Condicionado a cash-flow

Antig. Máx: 2 años

**NEOTEC 2 (sect. estratégicos)**

AR (i=0%); ay. Máx (1M€ NEOTEC 1+2)

Plazo amort.: Condicionado a cash-flow

Antig. Máx: 6 años

Aval bancario 50% ayuda (exención durante 2009 –Plan E-)

NEOTEC Capital Riesgo

Fondo de fondos



Los beneficiarios deberán acreditar que los gastos en I+D son superiores al 15% de los gastos de funcionamiento.

Se financiarán bajo la figura de Empresas Jóvenes Innovadoras que establece el Encuadramiento comunitarios de Ayudas a la I+D+i

Iniciativa NEOTEC

Creación y consolidación de empresas de base tecnológica

Neotec I Creación
de empresa

Empresas de base tecnológica de reciente constitución (< 2 años), **independientes**. Financiación del **proyecto empresarial**. **Ayuda** reembolsable tipo de **interés 0 %** hasta **400.000 €**. (max. 70 % presupuesto). Área de **biotecnología 600.000 €**. **Anticipo** hasta 60%. **Devolución: cash flow positivo**. **Hasta el 20 %** del cash flow anual.

Neotec II
Consolidación de
empresa

Empresas de base tecnológica, de entre **2 y 6* años**. Consolidación empresa. **Ayuda** reembolsable tipo de **interés 0 %** hasta **1.000.000 €** (incluyendo NEOTEC I si procede). **Devolución** en función de cash flow, **fijado en 20 %** anual. **Anticipo 25%** (hasta 300.000 €)

Características generales

- La **financiación** de los proyectos se eleva hasta el **75% del presupuesto**.
- Las ayudas serán **parcialmente reembolsables**. El tramo no reembolsable podrá llegar hasta el **33%** de la ayuda recibida.
- Como en el ámbito europeo, en los proyectos **se diferenciarán** las **tareas de investigación industrial** de las de **desarrollo tecnológico**.
- Los proyectos podrán ser **individuales**, en **colaboración** con **centros de investigación** o en **consorcio** con otras empresas y centros.

Características generales

- Pago anticipado de la ayuda hasta un 25% de la ayuda (hasta un límite de 300.000 €) sin exigencia de garantías (hasta un límite de endeudamiento con CDTI de 500.000 €). Esta opción es incompatible con la línea de pre-financiación bancaria que permite el cobro anticipado de hasta el 75% de la ayuda pero con intermediación bancaria (EURIBOR-1%).
- Para proyectos del FT, en 2 o 3 meses, posible anticipo del 75% de la ayuda a coste reducido vía garantía del ICO o entidades financieras.
- Alternativa: pre-financiación bancaria que permite el cobro anticipado de hasta el 75% de la ayuda pero con intermediación bancaria (EURIBOR-1%).

II. Ayudas directas del CDTI

Proyectos de I+D

	Proyectos de I+D+i							
Tipología	I+D						i	
Ámbito	Nacional				Internacional		Nac.	Int.
Modalidad	Individual		Cooperación		Cooperación		Individual	
Características	No OPI ¥ (PID)	Contr atac. OPI (PID)	I+D orientada mercado (Fondo Tecnológico)	I+D *Precompetitivo (CENTI)	I+D PYMES innovadoras (Eurostars)	I+D orientada mercado (multilaterales y bilaterales: Eureka, Iberoeka, etc.)	Modernizac.	Prom. Tec. Internac. (APT)
Financiación	75% (apr) TIPO: 0%			50% (subv)	40-60% (subv.)	75% (apr) TIPO: 0%	75% (ar) EUR-0,5	0%
% no reembolsable (sobre préstamo)	15%	25%	20-33%			25%	-	

*no se admiten prototipos

¥ OPI -> Organismo Público de Investigación

apr -> ayuda parcialmente reembolsable

ar -> ayuda reembolsable; subv -> subvención

II. Ayudas directas del CDTI

Proyectos de I+D Ámbito nacional

Tipología		Nº socios min.	Subcontratación OPI	Duración (años)	Presup. p. min. (M€)	Crédito	Tramo no reembolsable
Individual		1		1-3	0,24	Hasta el 75 % del presupuesto del proyecto con 2-3 de carencia y 10 años de amortización. Tipo de interés 0%	15%
Cooperación con organismo investigación		1 + contratación OPI	10% del presupuesto	1-3	0,24		25%
Cooperación tecnológica internacional		2 empresas		1-3	0,24		25%
Consorticiados	Interempresas	1 pyme + 1 empresa		1-3	0,5		25%*
	Coop.. Tecn. PYMES	4 pymes	10% del presupuesto	2-3	2		33%**
	Proyectos Integrados	1 pyme + (1 grande ó dos medianas)	10% del presupuesto	2-3	3		33%**

*20% para empresas en zonas de competitividad

** 25 % para empresas en zonas de competitividad

El presupuesto mínimo por empresa y proyecto será de unos 240.000 €.

Para pequeñas empresas (al menos durante 2009) no se exigirán avales hasta un límite de 500.000 € de ayuda

II. Ayudas directas del CDTI

Proyectos de I+D
Ámbito nacional

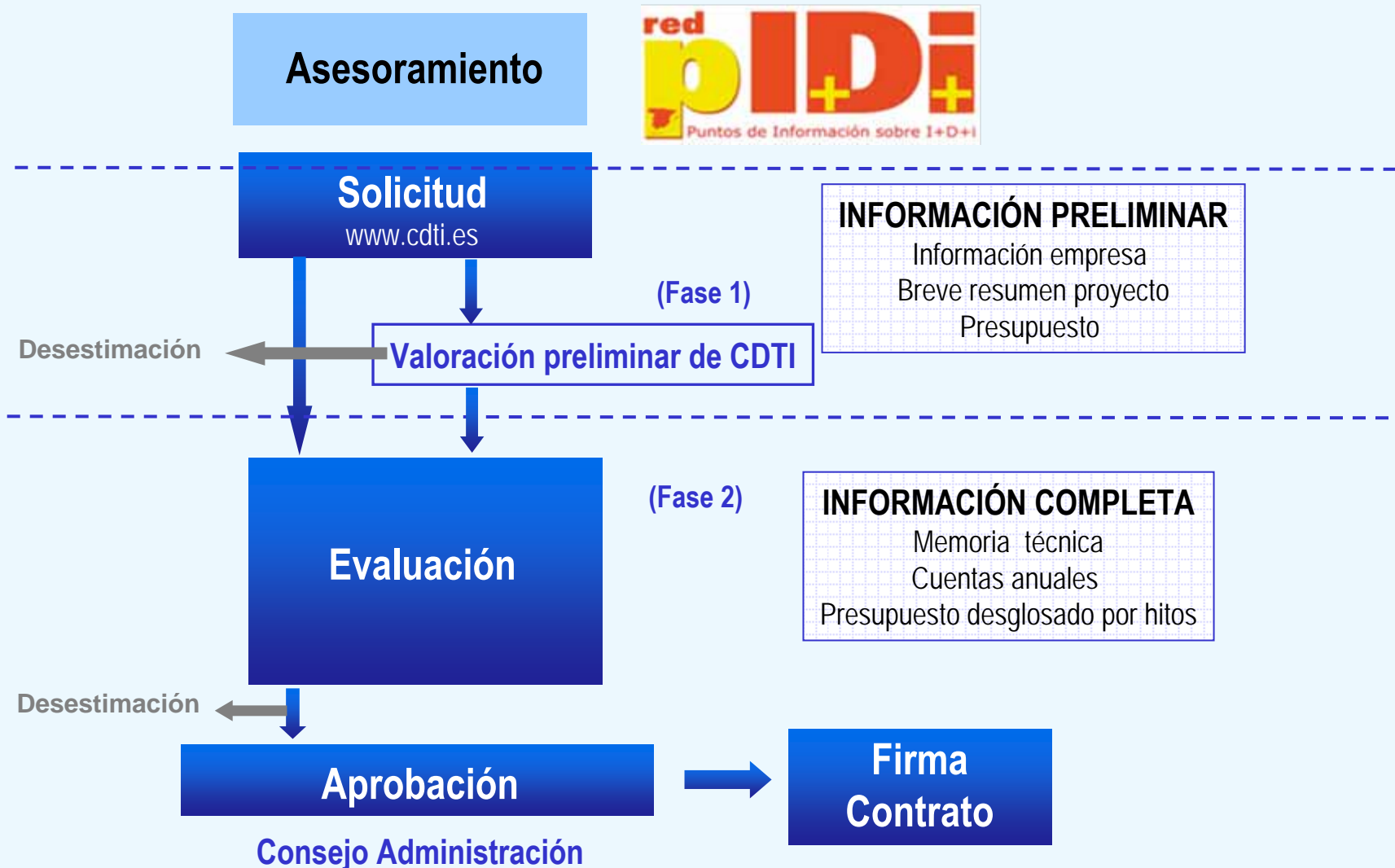
Investigación Industrial	Desarrollo Experimental	Innovación
CENIT: pm(5-10 M€/año; 250 k€/ entidad) Coop.; Subv. (50%) Convocat.		Innov. Tecnológ.: AR.75% (EURIBOR-0,5) ay.min. (100k€/ operacion) ay.max(1,5M€/ empresa)
FONDO TECNOLÓGICO: PI pm(5 M€); CTP pm(2M€); IN pm(0,5 M€) Coop.; APR. 75% (Subv.: 33% sobre ayuda CDTI) Abierto		Abierto
PROYECTOS I+D pm (240k€/ entidad) Coop./ Indiv.: APR (75%) (Subv.: Coop.; subc. CI; Int.: 25%; Indiv. 15%) Abierto		

Encuadramiento Comunitario ayudas I+D

minimis

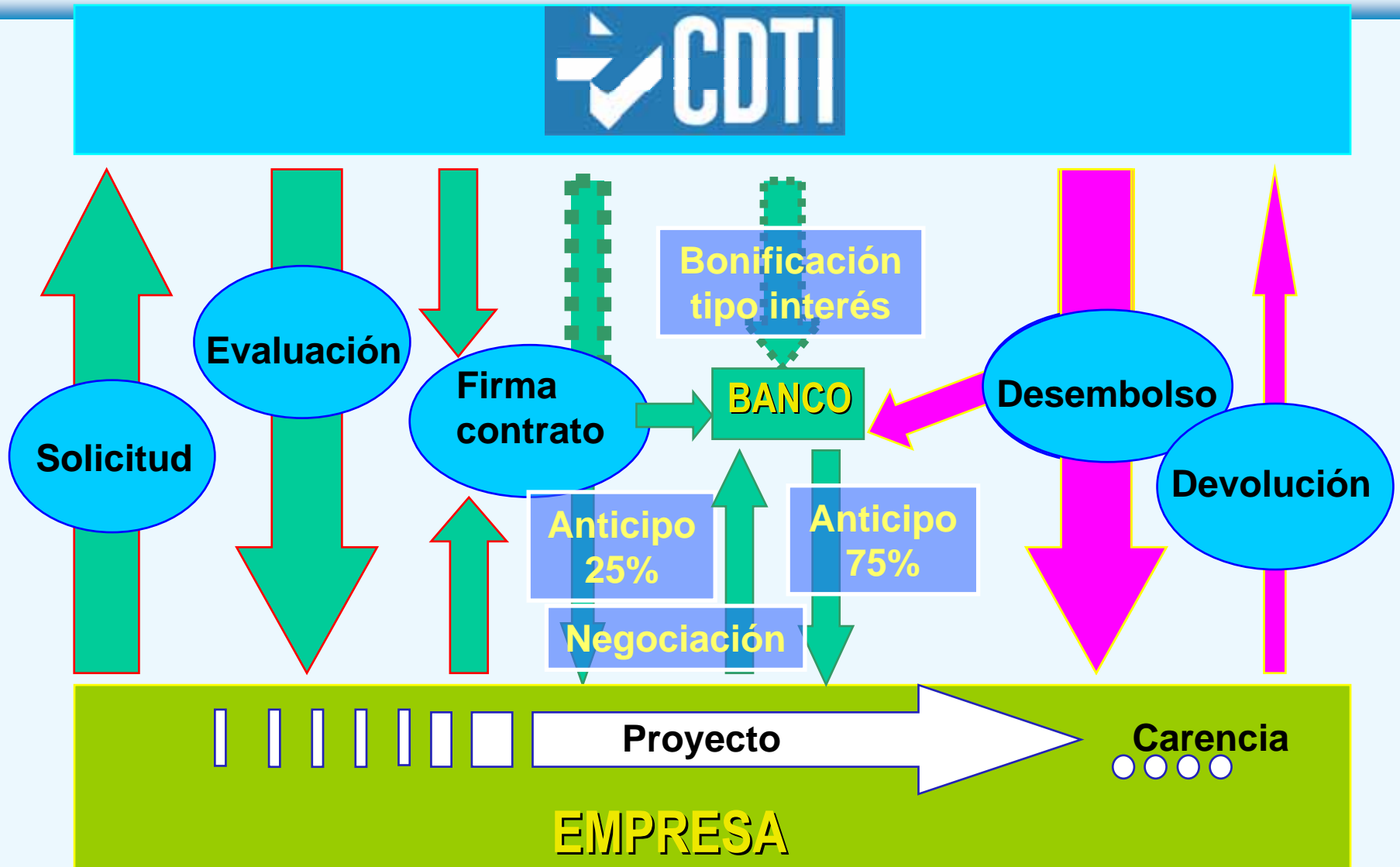
Informes Motivados

pm: Presupuesto mínimo; AR: Ayuda reembolsable; APR: Ayuda parcialmente reembolsable; PDTIA-> Proyectos de Desarrollo Tecnológico de la Industria Auxiliar aeronáutica; Cualificados-> Proyectos estratégicos de desarrollo aeronáutico.



II. Ayudas directas del CDTI

Funcionamiento de la ayuda



- Proyectos de Desarrollo Tecnológico de carácter experimental, que tienen como objetivo el desarrollo de tecnologías novedosas cuyo resultado es la planta piloto, el prototipo o el demostrador
- Proyectos para la colaboración de empresas en 3 modalidades:
 - Proyectos Interempresas Nacional
 - Proyectos Integrados
 - Proyectos Cooperación Tecnológica entre PYMES.
- Las actividades de desarrollo del proyecto deberán llevarse a cabo preferentemente en la misma comunidad autónoma.

Cuando sea necesario para la consecución de los objetivos del proyecto, las empresas podrán llevar a cabo sus desarrollos en otras comunidades autónomas.

PROYECTOS INTEREMPRESAS NACIONAL

- Agrupación de empresas constituida como mínimo por 2 empresas (al menos una de ellas PYME).
- Participación equilibrada entre todos los miembros del Consorcio o de la Agrupación.
- Presupuesto mínimo del proyecto: 500.000€
- Participación mínima individual: 240.000€
- Duración: de 1 a 3 años.

PROYECTOS INTEGRADOS

- Agrupación de empresas constituida como mínimo por 3 empresas:
 - 1 empresa grande (o 2 medianas)
 - 1 Pyme
- Participación, al menos, de un organismo de investigación bajo la fórmula de la subcontratación. Mínimo 10% del presupuesto total.
- Participación equilibrada entre todos los miembros del Consorcio o de la Agrupación.
- Presupuesto mínimo del proyecto: 3.000.000€
- Participación mínima individual: 240.000€
- Duración: de 2 a 3 años.

COOPERACIÓN TECNOLÓGICA ENTRE PYMES

- Agrupación de empresas constituida como mínimo por 4 pymes.
- Participación, al menos, de un organismo de investigación bajo la fórmula de la subcontratación. Mínimo 10% del presupuesto total.
- Participación equilibrada entre todos los miembros del Consorcio o de la Agrupación.
- Presupuesto mínimo del proyecto: 2.000.000€
- Participación mínima individual: 240.000€
- Duración: de 2 a 3 años.

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

- Financiación de hasta el 75% del presupuesto
- **Ayuda Parcialmente Reembolsable:**
 - Tramo Reembolsable:
Crédito con t. interés 0% a devolver en 10 años.

 - Tramo No Reembolsable:

Región	% de Ayuda CDTI
Convergencia, <i>phasing-in</i> y <i>phasing-out</i>	33 % (25% Interempresas)
Competitividad	Hasta el 25% (20% interempresas)

Innovación Tecnológica Línea Banca-CDTI

- Proyecto de innovación tecnológica: incorporación y asimilación de tecnologías emergentes.
- Inversiones en activos fijos.
- Presupuesto mínimo 100.000 €
- Evaluación financiera, previa a la técnica.
- Importe de la financiación hasta el 75 % de la inversión.
- Amortización de 5 a 7 años. Interés bancario Euribor-0,50 %.
- Financiación máxima por beneficiario 1.500.000 € al año.
- Reglamento *minimis*.

El Programa CENIT contempla la financiación de grandes proyectos integrados de investigación industrial

Consorcio o Agrupación de Interés Económico (AIE), constituidos como mínimo por 2 empresas grandes o medianas, 2 PYMES y 2 organismos de investigación (OPIs o Centros Tecnológicos)

**La duración de los proyectos será de 4 años
Convocatoria 2009: presupuesto mínimo de 15 M€ y
subcontratación mínima del 20% del presupuesto a OIs.**










Modalidad de ayuda: Subvención 50%

**Datos 2006, 2007 y 2008
61 proyectos aprobados
Aportación de 752 M€ en subvenciones**

Ayudas del CDTI a la cooperación tecnológica internacional

III. Ayudas internacionales gestionadas por CDTI

Proyectos de I+D Ámbito internacional

Investigación	Desarrollo Experimental	Innovación
	<p>PROGRAMAS MULTILATERALES (Eureka; Iberoeka) BILATERALES (China; Canadá; Corea; India; Japón) pm (240k€/ entidad)   IBEROEKA   APR (75%) (parte no reembolsable: 25%)  </p>	<p>Ayudas a la Promoción Tecnológica Internacional (APT): AR.75% (0%) Ay. max(150 k€/ empresa)</p>
<p>TECNOEUROPA:  </p> <p>Unidades de Innovación Internacional (UII); Bonos Tecnológicos; APC+; Misiones internacionales; Capacitación de Gestores</p>	<p>Informes Motivados</p>	
	<p>INTEREMPRESAS INTERNACIONAL: Proyectos de I+D EUROSTARS  S: (≈50%) Acciones complementarias programas multilaterales y bilaterales y acciones conexas al VII PM de I+D S: (hasta 75%)</p>	

Encuadramiento Comunitario ayudas I+D minimis

pm: Presupuesto mínimo; AR: Ayuda reembolsable; APR: Ayuda parcialmente reembolsable; S: Subvención a fondo perdido

Servicios de apoyo del CDTI

IV. Servicios de apoyo del CDTI

- **Implementación de los conceptos de ventanilla única:**
 - Información y asesoramiento: (Red PI+D+i)
 - Presentación de solicitudes de financiación (procedimiento telemático)
- **Coordinación con las CCAA para facilitar la cofinanciación de proyectos de I+D**
- **Emisión de informes motivados para ejercer el derecho a la deducción. (Más de 800 informes emitidos en 2008).**
- **Red Exterior**

IV. Servicios de apoyo del CDTI

- **Ventajas de un proyecto CDTI:**
 - Volúmenes de financiación bastante altos
 - Garantizada la financiación de todas las anualidades del proyecto
 - Disponibilidad asegurada de fondos
 - Flexibilidad en la gestión
 - Posibilidad de cofinanciación con programas autonómicos
 - Apoyo en las labores de planificación y control del proyecto en la fase de ejecución
 - Indicaciones para la elaboración de la documentación del proyecto facilitando las tareas de justificación posteriores para la aplicación de deducciones.
 - Sistematización interna del proceso de innovación
 - Apertura a otros mecanismos de ayuda para la realización de actividades vinculadas con la innovación.

Datos de acceso al servicio

Canal Web: <http://www.redpidi.es>



Teléfono: **902.34.74.34** (Red telefónica inteligente)

Presencial: **Punto pidi más cercano**
<http://www.redpidi.es>

